

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE OSUNA**

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio
núm. 148/2002.*

N.I.G.: 4106841C20022000287.

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 148/2002.

Negociado: MA.

Sobre: Divorcio.

De: Doña María Gallardo Eslava.

Procurador: Sr. José A. Ortiz Mora.

Letrado: Sr. Juan Pérez Sánchez.

Contra: Don José Ríos Moreno.

E D I C T O**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 148/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Osuna, a instancia de María Gallardo Eslava contra José Ríos Moreno sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Resolución núm. 4/03.

S E N T E N C I A

En Osuna a 15 de enero de 2003.

Vistos por el Sr. Juez don Francisco Ontiveros Rodríguez, titular del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. Dos de Osuna, los autos de juicio verbal núm. 148/02, sobre divorcio contencioso, promovidos por doña María Gallardo Eslava, representada por el Procurador don José Antonio Ortiz Mora y dirigido por el Letrado don Juan Pérez Sánchez, contra don José Ríos Moreno, en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Antonio Ortiz Mora, en nombre y representación de doña María Gallardo Eslava, contra don José Ríos Moreno, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio celebrado entre ambas partes, con los efectos recogidos en los fundamentos jurídicos de esta sentencia, sin imposición de costas a ninguna de las partes.

Firme que sea esta resolución, líbrese oficio exhortatorio al Registro Civil correspondiente para que se proceda a su anotación al margen de la inscripción matrimonial.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días.

Póngase en los autos certificación de la misma e inclúyase en el Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Ríos Moreno, extiendo y firmo la presente en Osuna a veintitrés de enero de dos mil tres.- El/La Secretario.

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
NUM. UNO DE CADIZ**

*EDICTO dimanante del procedimiento especial de
autorización de entrada núm. 15/02. (PD. 366/2003).*

En virtud de lo acordado por el Sr. don Jerónimo Gestoso de la Fueste, Secretario acctal. del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento autorización de entrada núm. 15/02, tramitado en este Juzgado a instancias de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz contra Pesquera del Saliente, S.L., se ha dictado Auto cuya parte Dispositiva dice: S.S.^a, ante mí, el Secretario Judicial, dijo: Se autoriza la entrada de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en el local núm. 412 del Muelle de Levante del Puerto de Cádiz, a fin de que por dicha autoridad y personal a su servicio se proceda a la toma de posesión y desalojo del mismo. Notifíquese la presente Resolución al Ministerio Fiscal, al solicitante y a Pesquera del Saliente, S.L., mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por tener paradero desconocido, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en un sólo efecto para ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de quince días siguientes a su notificación, mediante escrito razonado que deberá presentarse ante este Juzgado y en el que se expondrán las alegaciones.

Cádiz, 23 de enero de 2003.- El Secretario Judicial, Jerónimo Gestoso de la Fuente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 356/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.